

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

Convocatoria No. PAF-EUC-028-2016

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2– EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Disposiciones Generales, Subcapítulo I, Generalidades:

1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en el Capítulo III de los presentes términos de referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o inhabilitan la propuesta.

1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el **“Documento de Solicitud de Subsanabilidad”** que la Entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación, **así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea.** (Subrayado por fuera del texto original).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta”.

REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE N° 1. CONSORCIO FINDETER 28

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	900139110-5	50%	SI
2	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900715499-5	50%	SI
			100,0%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 1:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 2100982:

1. No se requiere ningún documento adicional.

JURÍDICOS:

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, la empresa **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.

FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- Adjunta Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente firmado por representante legal o titular, contador y/o revisor fiscal.
- Adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Adjunta fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que suscriben los Estados financieros.
- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- En Balance General **NO** están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO EQUIPAMIENTOS 028

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50%	SI
2	OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	52.096.824	50%	SI
			100,0%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato No 76-2008

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No 2110535

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No 449-2010:

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 140/2003:

No se requiere ningún documento adicional.

JURÍDICOS:

-Se requiere para que la integrante del Consorcio, señora **ELSA TORRES ARENALES**, aporte la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. Lo anterior, debido a que la Planilla aportada responde al mes de Febrero y el cierre del proceso de la presente Convocatoria fue en Abril.

FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- Adjunta Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente firmado por representante legal o titular, contador y/o revisor fiscal.
- el caso, que suscriben los Estados financieros.

- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- En Balance General NO están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO
- NO Adjunta Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a noventa días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta
- NO Adjunta fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO INTERDESARROLLO

Integrantes del consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ARM CONSULTING LTDA	822007239-7	50%	SI
2	JORGE ALVARO SANCHEZ	79.785.874	50%	SI
			100%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 1731 de 2012 - INTERVENTORIA REGIONAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE IE DEL TERRITORIO NACIONAL:

2. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CLARET DE LA ACJ:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 2006-002 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRAULICAS A PRECIO GLOBAL FIJO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META:

El contrato no certificó las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, para cumplir con la alternativa A de los términos de referencia. Se solicita subsane lo anterior acogiendo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia.

JURÍDICOS:

- Se requiere al proponente para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia, anexe la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.**

FINANCIEROS:

-No tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 4. DICONSULTORIA INGENIEROS S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DICONSULTORIA S.A	800003776-2	100%	SI
			100%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 18 de 12 de noviembre de 2009:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 196-2010:

1. Del folio 72 al 74 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con el municipio de Santander de Quilichao, con participación del 50%, cuyo objeto corresponde a "interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de construcción sede IE técnico ambiental Fernández Guerra, municipio de Santander de Quilichao. En certificación suscrita por Enver Jeronimo Velasco, Secretario de Educación y Cultura municipal se evidencia fecha de terminación del 28 de agosto de 2012 y valor total del contrato de \$521.568.316. Respecto al cumplimiento y/o liquidación del mismo, no se evidencia en certificación adjunta, de igual manera el área construida cubierta.

En este sentido se solicita adjuntar de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia la documentación que permita acreditar el cumplimiento a satisfacción del contrato y/o liquidación y el área construida cubierta.

Contrato 01017 de 2012:

1. No se requiere ningún documento adicional

Contrato 405-09-2011:

1. Del folio 79 al 81 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con Comfandi cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las obras civiles e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas del Centro Tecnológico y Cultural "somos Pacifico"". En certificación adjunta no se evidencia el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia en relación a:

"..Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES..."

*...Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; **los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en:** Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos*

Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo...”

En este sentido, se solicita adjuntar la documentación, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, que permita evidenciar el alcance de las actividades objeto de la interventoría que correspondan a lo establecido en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE, anteriormente relacionado.

JURÍDICOS:

- El proponente No tiene requerimientos de carácter Jurídico.

FINANCIEROS:

- -El proponente No tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 5. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	830028126-2	100%	SI
			100,0%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 004-2010:

3. Aportan certificación del contrato 004-2010 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META", tras verificar la relación de proyectos objeto de la interventoría se evidencia que se incluyen proyectos (alcaldía, red eléctrica centro bellas artes, elaboración plan de maestro de movilidad) que no corresponden a la definición taxativa de Edificaciones Institucionales: "*Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 6.000 m2.*" , por lo tanto deben aportar el acta donde se evidencie el valor de la interventoría para los proyectos que cumplen con la tipología.

Contrato 2111824:

1. No se requiere ningún documento adicional.

JURÍDICOS:

- El proponente No tiene requerimientos de carácter Jurídico.

FINANCIEROS:

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

EL PROPONENTE NO PRESENTA ESTADOS FINANANCIEROS

PROPONENTE N° 6. BASECG S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BACEGG S.A.S.	900794610-4	100%	SI
			100,0%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato No. A0304:

1. El proponente debe aportar Documento Privado No. sin num de accionista único del 25 de noviembre de 2014 mediante el cual se constituyó la sociedad BACEGG S.A.S., con el fin de verificar quien es el socio que la conforma.
2. El proponente debe aportar acta de entrega y recibo final o acta de liquidación o algún documento, que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia, donde se certifique el **área construida cubierta**, ya que en la certificación aportada solamente el área del proyecto. Asimismo, debe aclarar lo correspondiente a la empresa que ejecutó la interventoría toda vez que la certificación relaciona a BOMAINPASA, S.L.P. y según certificado del Registrador mercantil de Barcelona “BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.” absorbió a las sociedades “BOMA INPASA, S.L.”..., por lo tanto se solicita copia del contrato y copia del documento que certifique que la empresa que ejecutó la interventoría corresponde a BOMA INPASA, S.L.

Contrato No.11791:

1. El proponente debe aportar Documento Privado No. sin num de accionista único del 25 de noviembre de 2014 mediante el cual se constituyó la sociedad BACEGG S.A.S., con el fin de verificar quien es el socio que la conforma.
2. El proponente aporta certificación correspondiente a la realización de consultoría (Estudios, diseños y control de obra) para el Edificio Anexo Hospital Clínico de Barcelona, sin embargo el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia requiere acreditación de la experiencia en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, por lo tanto deberá aportar acta de entrega y recibo final o acta de liquidación o algún documento, que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia, donde se certifique el valor correspondiente a interventoría. En el objeto hacen relación a control de obra y no se especifica que corresponde a interventoría, por lo tanto deberán presentar la relación de las actividades ejecutadas certificadas por la entidad contratante.

3. El proponente debe aportar acta de entrega y recibo final o acta de liquidación o algún documento, que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia, donde se certifique el **área construida cubierta**, ya que en la certificación aportada solamente el área del proyecto

Contrato No.11195:

1. El proponente debe aportar Documento Privado No. sin num de accionista único del 25 de noviembre de 2014 mediante el cual se constituyó la sociedad BACEGG S.A.S., con el fin de verificar quien es el socio que la conforma.
2. El proponente debe aclarar lo correspondiente a la empresa que ejecutó la interventoría toda vez que la certificación relaciona a BOMA INPASA, S.L.P. y según certificado del Registrador mercantil de Barcelona “BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.” absorbió a las sociedades “BOMA INPASA, S.L.”..., por lo tanto se solicita copia del contrato y copia del documento que certifique que la empresa que ejecutó la interventoría corresponde a BOMA INPASA, S.L.
3. El proponente aporta certificación correspondiente a la realización de consultoría (Estudios, diseños y control de obra) para el Edificio Anexo Hospital Clínico de Barcelona, sin embargo el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia requiere acreditación de la experiencia en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, por lo tanto deberá aportar acta de entrega y recibo final o acta de liquidación o algún documento, que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia, donde se certifique el valor correspondiente a control de obra (interventoría).
4. El proponente debe aportar acta de entrega y recibo final o acta de liquidación o algún documento, que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia, donde se certifique el **área construida cubierta**, ya que en la certificación aportada solamente el área del proyecto

Contrato No.11388:

1. El proponente debe aportar Documento Privado No. sin num de accionista único del 25 de noviembre de 2014 mediante el cual se constituyó la sociedad BACEGG S.A.S., con el fin de verificar quien es el socio que la conforma.
2. El proponente debe aclarar lo correspondiente a la empresa que ejecutó la interventoría toda vez que la certificación relaciona a SOMA INPASA, S.L.P. y según certificado del Registrador mercantil de Barcelona “BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.” absorbió a las sociedades “BOMA INPASA, S.L.”..., por lo tanto se solicita copia del contrato y copia del documento que certifique que la empresa que ejecutó la interventoría corresponde a SOMA INPASA, S.L.P.
3. El proponente debe aportar acta de entrega y recibo final o acta de liquidación o algún documento, que cumpla con lo establecido en los Términos de Referencia, donde se certifique el **área construida cubierta**, ya que en la certificación aportada solamente el área del proyecto

JURÍDICOS:

- Una vez revisada la Garantía de Seriedad de la oferta, ésta no cumple con la Vigencia de cuatro (4) meses contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria, por tal razón el proponente deberá allegar anexo modificatorio en este sentido.

FINANCIEROS:

- -El proponente No tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 7. CONSORCIO BC JAMUNDI

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	900353973-0	50%	SI
2	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	900295495-2	50%	SI
			100,0%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

1. Contrato CJF53/SECHP/2004:

Del folio 00105 hasta 00108 presenta certificado del contrato CJF53/SECHP/2004 y legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. El Proponente debe presentar información que permita aclarar que el alcance del contrato corresponde a la **Interventoría a construcción** de Edificaciones Institucionales, de acuerdo a definición establecida en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria: *“Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m2 de área construida cubierta)”*, toda vez que el contrato para acreditar experiencia presentado corresponde a: *Coordinación y Supervisión Técnica Externa del Proyecto y la construcción del Palacio de Justicia Federal.*

Igualmente deberá presentar documento donde se pueda evidenciar las actividades requeridas como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato.

Adicional a lo anterior, el documento deberá ser apostillado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.19.2. APOSTILLE de los Términos de Referencia con relación a: **“La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento”**

En virtud a lo anterior y de acuerdo a los términos de referencia, la certificación adjunta no permite verificar la totalidad de requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los mismos, por lo cual se requiere adjuntar los documentos para subsanar los anteriores requerimientos, los cuales deberán cumplir con lo establecido en el inciso D del numeral **3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente** de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

2. Contrato 2-030712MA-5-43396:

No se requiere ningún documento adicional

3. Contrato 2352 de 2013:

1. No se requiere ningún documento adicional

JURÍDICOS:

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

FINANCIEROS:

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 8. CONSORCIO GAP

Integrantes del consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	90057115-5	50%	SI
2	GERMAN A PERDOMO S.A.S	900752141-1	50%	
			100%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 281-00-A-COFAC-DINSA-2013:

- Del folio 73 al 78 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con las Fuerzas militares de Colombia cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y contable del proyecto para los estudios, diseños y construcción de un edificio de oficiales casados y un edificio de suboficiales casados de la fuerza aérea de CACOM-6.". En documentación aportada no se evidencia el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia en lo correspondiente a:

"...Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES..."

*Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; **los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en:** Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo..."*

En este sentido se solicita adjuntar la documentación, de acuerdo a las alternativas descritas en los Términos de Referencia, que permita evidenciar que el alcance del contrato de interventoría corresponde a la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES relacionada anteriormente y descrita en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 371-00-A-COFAC-DINSA-2012:

Del folio 80 al 85 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con las Fuerzas militares de Colombia cuyo objeto corresponde a "Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica del proyecto diseño, construcción y adecuación de los centros logísticos del a FAC". En documentación aportada no se evidencia el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia en lo correspondiente a:

"...Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES..."

*Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; **los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en:** Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo..."*

En este sentido se solicita adjuntar la documentación, de acuerdo a las alternativas descritas en los Términos de Referencia, que permita evidenciar que el alcance del contrato de interventoría corresponde a la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES relacionada anteriormente y descrita en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2092337:

1. No se requiere documento adicional

Contrato 2092337:

1. No se requiere documento adicional

JURÍDICOS:

- Tal como lo establece los términos de referencia en el Subcapítulo II (Documentos y Requisitos) numeral 2.1.3 punto 3. El proponente deberá designar e indicar el nombre del representante legal suplente del Consorcio junto con la identificación del mismo.

FINANCIEROS:

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 9. CONSORCIO G3 JAMUNDI

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	G3 INGENIEROS LTDA	900.006.369-4	50%	SI
2	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	19.244.715	50%	SI
			100%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 241 de 30/12/2005:

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 2101918:

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 452 de 2010:

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato 665 de 2014:

No se requiere ningún documento adicional.

JURÍDICOS:

- Se requiere al proponente para que corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Pública y la misma debe expedirse a favor de **PARTICULAR.**, en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

FINANCIEROS:

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 10. CONSORCIO AN - AS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	AN CONSTRUDISEÑOS SAS	830.040.053-2	60%	SI
2	ASERCOM SAS	830.033.697-6	40%	NO
			100%	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

TÉCNICOS:

Contrato 004 - 2010:

1. Folio 37: Se anexa copia de la certificación expedida por la entidad contratante PARAISO HOTEL ESTUDIOS, en la que consta el objeto del contrato "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL PARAISO HOTEL ESTUDIOS UBICADO EN RICAURTE CUNDINAMARCA", el valor total o final \$313.568.000, la fecha de terminación 10/12/2010, el porcentaje de participación del proponente y el cumplimiento del contrato.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

Contrato PVC-012-2008:

1. Folio 38: Se anexa copia de la certificación expedida por la entidad contratante RODINCO LTDA, INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS - INGENIERIA CIVIL - MECANICA FERROVIARIA, en la que consta el objeto del contrato "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE SIETE (7) PISOS Y 56 APARTAMENTOS UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI (VALLE) EDIFICIO PORTAL DEL VALLE", el valor total o final \$265.500.000, la fecha de terminación 07/15/2008, el porcentaje de participación del proponente y el cumplimiento del contrato.

Según los términos de referencia de la presente convocatoria "No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista"

Contrato CINT - INC - 005 - 2007:

1. Folio 39 a 40: Se anexa copia de la certificación expedida por la entidad contratante PRINCIPAL LTDA NIT: 800.160.670-2, en la que consta el objeto del contrato "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE ARAGÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR, 300 UNIDADES DE VIVIENDA", el valor total o final \$525.300.200, la fecha de terminación 29/10/2008, el porcentaje de participación del proponente y el cumplimiento del contrato. Según los términos de referencia de la presente convocatoria

"No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista"

En los contratos aportados para certificar la experiencia específica no se evidencia los siguientes requerimientos:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno de los contratos aportados deberá corresponder a la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto objeto de interventoría deberá ser igual o mayor a 6.000 m².

JURÍDICOS:

- Se requiere al proponente para que corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Pública y la misma debe expedirse a favor de **PARTICULAR.**, en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
- En la póliza Seriedad de la Oferta aportada por el proponente figura como Asegurado FIDUCIARIA BOGOTA S.A., por tal razón, el proponente deberá allegar anexo modificatorio aclarando que el Asegurado / Beneficiario es el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT. 830.055.897-7, tal como lo establece los términos de referencia.**

FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

- Adjunta Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, debidamente firmado por representante legal o titular, contador y/o revisor fiscal.
- En Balance General están debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.
- Adjunta fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que suscriben los Estados financieros.
- El índice de capital de trabajo es mayor o igual (\geq) a 1,1.
- El índice de endeudamiento es menor o igual (\leq) a 0,7.

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

- El Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible del Contador de ASERCOM SAS expedido por la Junta Central de Contadores, Edgar Castellanos Torres no se encuentra vigente.

Dado a los catorce (14) días del mes de Abril de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.